



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de Gracia

Código del centro

2002218

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

21/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Nuestro centro

El actual edificio fue inaugurado en el año 1933 y se conserva en buen estado.

Actualmente, consta de 10 unidades, 3 de infantil y 7 de primaria.

Consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma:

Planta baja

Aulas de Infantil, primero, segundo y tercero

Primer piso

Aulas de tercero, cuarto, quinto y sexto , biblioteca, aula de música, , despacho de dirección, aula de PT y AL

Servicios.

El patio de recreo está dividido en dos zonas. Una destinada a infantil con un arenero, y otra más extensa para los alumnos de primaria en la que existe una pista polideportiva

Al centro se puede acceder desde dos entradas:

La entrada principal de entrada de infantil y primero y la entrada de primaria

Característica del entorno

Geografía física

Esta localidad, de 109 Km² de extensión, pertenece a la provincia de Albacete situada al norte de la provincia, a 28 Km. de la capital. y 24 Km de la cabeza del partido judicial (Casas Ibáñez); a 39° 12' 45" latitud norte y 1° 57' 45" longitud este.

Pertenece a la comarca de La Manchuela, llana, con algunos pequeños cerros y al mismo tiempo cercana al río Júcar, a 8 km de distancia.

El territorio es de naturaleza arcillosa y pedregosa. La altitud media del término municipal es de 679 m., siendo su punto más alto el Cerro de la Cabezas (712 m.) y su punto más bajo, Casa Tía Juliana (654 m.).

Climatología:

El clima de esta localidad es mediterráneo continental extremo con verano corto y poco caluroso e invierno largo y muy frío; las temperaturas son frías en invierno con nieblas y heladas frecuentes, y calurosas en verano.

Las precipitaciones son escasas con máximos en primavera y otoño.

Vegetación:

De cultivos: vides y cereales de secano (cebada, trigo y centeno) y de regadío (maíz, alfalfa). De monte bajo en pequeños pinares: pino, encina, tomillo, romero

Cerca, a 9 Km. Hay un paraje protegido, El Encinar con un Aula de la Naturaleza.

Fauna:

Animales silvestres: Liebre, conejo, perdiz, zorro

Animales domésticos: Además de los de compañía (perro, gato, periquitos) habitan en corrales ovejas, gallinas, conejos, cerdos

Geografía humana

La población de Mahora comparada con la de hace un siglo ha menguado considerablemente, ya que casi doblaba la actual: En 1928 había 2.700 habitantes; Actualmente cuenta con 1491 habitantes

El crecimiento natural es negativo. Por lo que su crecimiento se debe a la inmigración, personas procedentes de Rumanía, Marruecos y Ecuador.

Esta población inmigrante no tiene estabilidad, ya que varía considerablemente tanto en número como en lugar de procedencia.

Economía

Agricultura:

Aunque es una localidad eminentemente agrícola, muy pocos habitantes se dedican a la agricultura con exclusividad, siendo a veces un complemento a otros trabajos.

Aún así podemos decir que en la agricultura se trabaja la viña y los cereales de secano y regadío.

Hay dos cooperativas que engloban la economía agrícola, una de vino y otra de cereal.

Ganadería:

La ganadería se mantiene dentro de las características habituales de la región: lanar abundante, algo de caprino, mas aves, conejos, cerdos, etc.

Restauración:

Contrasta la cantidad de restaurantes de la localidad con su número de habitantes, que hacen de la misma una fuente importante de ingresos sobre todo de las localidades vecinas.

Empresas familiares:

3 Supermercados.

3 Panaderías

Comercial de quesos.

Casa Rural

Semillero agrícola

3 Talleres mecánicos;

Hay que constatar que no existe proyección de empleo, la mayoría de las personas suelen trabajar en la ciudad o en pueblos cercanos.

El paro femenino es muy alto.

Servicios Públicos

- Biblioteca: Ofrece préstamo de libros, CD música, películas, servicio informático.
- Auditorio Municipal: Centro cultural para la realización de talleres, teatro;
- Centro Médico; Severo Ochoa;
- Farmacia.
- Parque infantil.
- Parque ¿Glorieta;
- Universidad Popular.
- Piscina municipal y campo de deportes.

Asociaciones

De Música: Asociación Musical Mahoreña.

De Jubilados: Amanecer.

De madres y padres de alumnos: Ntra. Sra. De Gracia

De Mujeres: Eva Luna

De fútbol.

Todas ellas colaboran activamente en el desarrollo de la localidad.

Infraestructura local

Mahora dispone de buenas infraestructuras. Sus calles, radio-céntricas con algunos barrios nuevos con viviendas adosadas, están bien pavimentadas y con alumbrado que, aunque no es el idóneo para la vista, es de bajo consumo.

La red de aguas se abastece de aguas subterráneas que a la vez ayuda a la agricultura de regadío.

Los jardines están bien cuidados gracias a los empleados del servicio como a los vecinos.

El casco del pueblo está compuesto por casas, la mayoría de dos alturas. Antiguamente, una era dedicada a vivienda y otra a cámara. Actualmente ambas plantas son habitables.

Hay un plan urbanístico que ayuda a mantener una estructura y diseño común a las viviendas que se reforman o construyen nuevas.

Fiestas y tradiciones

Patronales: Del 13 al 17 de agosto en honor a los patronos: Nuestra Señora de Gracia, en la fiesta de la Asunción de María (15 de agosto) y San Roque (16 de agosto).

- San Antón: 17 de Enero con hogueras, donativos y bendición de animales.
- Juevesladero: Comida especial (hornazo) en el paraje de ¿La Cañada¿.
- San Isidro: 15 de mayo, con acampadas, concursos, verbena y comidas de hermandad.

Patrimonio

- El monumento más importante de la localidad es la iglesia parroquial ¿Asunción de Nuestra Señora¿. Data del siglo XVI, de estilo gótico ¿ románico. Está situada el centro de la localidad y su torre, divisada a través de los diversos caminos que llevan a ella, es el orgullo de todos sus lugareños.
- El convento de los Franciscanos Descalzos, actualmente en ruinas.
- Hay variedad de escudos que se encuentran en casi todas las calles de la localidad, que aunque las casas donde se hallan, han sido restauradas o reformadas, dichos escudos

han sido conservados.

- La arquitectura popular lleva a disfrutar de ¿cucos¿, ¿chozos¿ u ¿hornillos¿, destinados por los pastores y labradores para guarecerse se la lluvia y de las tormentas y a veces para la vigilancia de la viña.

Características socio ¿culturales.

- El tipo de familia existente se compone de 3 ó 4 miembros.
- En cuanto al nivel de estudios tanto el padre como la madre reflejan un nivel similar, siendo el siguiente:

Estudios Primarios un 58 %

Estudios secundarios un 27 %

Superiores 15 %

Respecto al oficio desempeñado, sí se diferencian el padre y la madre siendo el sector Primario al que más se dedican. La mujer no está demasiado integrada en el ámbito de la población activa, ya que hay una gran mayoría de ellas que son amas de casa.

El nivel cultural es medio si atendemos a las lecturas de libros anuales, a la compra de prensa y al tiempo dedicado a ver televisión y jugar con vídeo ¿consolas.

Casi un 100% del alumnado dispone de habitación adecuada para el estudio con volúmenes de libros suficientes. El tiempo dedicado a realizar deberes de clase varía según la edad.

Análisis del alumnado

- Los niños se adaptan normalmente bien al Colegio, ya que se conocen a través de los lugares de ocio de la localidad.
- En la actualidad, hay matriculados 110 alumnos/as, de 3 a 12 años.
- En su educación, destaca el papel desempeñado por los abuelos, puesto que un gran porcentaje viven con ellos o se implican en la tarea de ayudar a los padres en su cuidado.
- La entrada al colegio de los alumnos/as de 3 años se hace de forma escalonada.
- Se encuentran agrupados en cursos atendiendo a la edad.
- A nivel de infantil, la participación de la madre es importante.
- Sus hábitos higiénico-sanitarios son adecuados.
- La expresión oral, inmadura en esta etapa, se deberá trabajar afianzándola en las

programaciones.

- Los roles sexistas son acusados en algunos niveles.
- Es un alumnado que, en su mayoría, se encuentra a gusto en el Colegio, porque se lo pasa bien y aprende cosas nuevas.
- Su relación con los maestros/as, compañeros/as es correcta.
- Para la mayoría del alumnado, el esfuerzo que se les exige para las tareas escolares es el normal.
- Las familias creen que podrían mejorarse las actividades extraescolares.

Análisis del profesorado

- La plantilla está compuesta de 19 docentes, que imparten las clases de acuerdo con su especialidad.
- Hay cuatro maestros de Educación Infantil, siete de Primaria, un especialista de Inglés, uno de Educación Física, una maestra de Pedagogía terapéutica, una maestra de Música y una Orientadora compartidos con el colegio de Fuentealbilla, y una Logopeda con un tercio de jornada y un maestro de Religión compartido con el CEIP de Madrigueras.
 - Hay dieciseis maestros/as definitivos lo que marca bastante la estabilidad de la plantilla.
- El profesorado se organiza en equipos de nivel con reparto de responsabilidades y tareas de coordinación.
- Se procura que las habilidades de algunos maestros/as sean puestas a disposición del Centro para el enriquecimiento mutuo.
- El profesorado, en sus horas de libre disponibilidad, se dedica a apoyar a los alumnos/as de diferentes ciclos y niveles.
- Participa en gran medida en cursos, seminarios y grupos de trabajo y proyectos a través del Crfp.
- Es un grupo de docentes sensible a los cambios sociales y educativos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestras líneas estratégicas: El alumno como centro del proceso de enseñanza aprendizaje

Situar al alumnado en el centro del proceso enseñanza aprendizaje utilizando una metodología sustentada en los valores del centro, participativa, cooperativa, motivadora e innovadora que aproveche las nuevas tecnologías y materiales didácticos variados, y le ofrezca la oportunidad de aprender a aprender mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

Optamos por una escuela inclusiva

Porque entendemos que todo nuestro alumnado tiene derecho a recibir una educación adecuada para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, teniendo en cuenta sus necesidades, características, inquietudes, etc de cada cuál. Todo esto con una orientación inclusiva, dentro de su entorno natural más próximo.

Que potencie la convivencia positiva

Defendemos una convivencia positiva, basada en los DDHH, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad; Con una orientación coeducativa, que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, favoreciendo la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la solución pacífica de conflictos.

En la que el alumnado sea el verdadero protagonista de su aprendizaje

Para ello desarrollamos metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando dinámicas cooperativas y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, utilizando las posibilidades que los recursos digitales nos ofrecen. Nuestro objetivo es estimular la curiosidad de los alumnos y de las alumnas como motor de su aprendizaje.

Impulsaremos especialmente la competencia en comunicación lingüística

Puesto que es la más transversal de todas las competencias básicas y está en la base del proceso de enseñanza-aprendizaje. Conscientes de esta realidad nos proponemos especialmente impulsar esta competencia con un claro enfoque comunicativo, de forma que consigamos alumnos y alumnas competentes en el uso de las dos lenguas oficiales y con un conocimiento suficiente para comunicarse en inglés.

Persiguiendo como objetivo el desarrollo integral de la persona

Queremos fomentar el desarrollo integral de nuestro alumnado, en el que se tengan en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, sino los sociales, actitudinales, personales. Enseñar a ser, a pensar¿

Para ello necesitamos la participación de toda la comunidad educativa

Educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad. Queremos un centro plural y participativo, que integre a todos los sectores de la comunidad educativa y trabaje coordinadamente con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

- ¿ Abrir la escuela a nuestro entorno, siendo referente de formación, educación y participación.
- ¿ Hacer cada vez más fluida la comunicación con los padres intentando que su participación sea mayor en todos los ámbitos educativos y participativos que les competen.
- ¿ Mantener y ampliar la relación con instituciones, empresas y organismos y, cuando sea necesario, solicitar colaboración de los mismos.
- ¿ Colaborar estrechamente con los diferentes centros educativos de nuestra localidad, preferentemente.
- ¿ Mejorar, siempre que sea posible, nuestras instalaciones y materiales educativos.
- ¿ Fomentar la autonomía del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo y la atención directa del profesorado.
- ¿ La diversidad de alumnos/as hace que nuestro modelo de escuela sea inclusivo, proporcionando las medidas y recursos necesarios para la adecuada integración en la vida del centro educativo.
- ¿ Utilizar las TIC como medio para acceder a la información, a los aprendizajes y como vehículo de comunicación, desarrollando en los alumnos/as actitudes críticas, y fomentando en el centro la innovación como base de calidad educativa.
- ¿ Continuar fomentando el esfuerzo personal y el uso de técnicas de trabajo tanto individual como colectivo, perseverando en el fomento de la responsabilidad.
- ¿ Continuaremos dando gran importancia a la lectura, la comprensión oral y la escrita.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERO	9:00	9:45	45
SEGUNDO	9:45	10:30	45
TERCERO	10:30	11:15	45
CUARTO	11:15	12:00	45
QUINTO	12:00	12:30	30
SEXTO	12:30	13:15	45
SÉPTIMO	13:15	14:00	45

OCTAVO	15:30	16:30	60
NOVENO	16:30	17:30	60
DÉCIMO	17:30	18:30	60
DÉCIMOPRIMERO	18:30	19:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Mahora - 2002218 - Mahora	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos 9 de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La revisión del Proyecto educativo se hace necesaria para abordar el desarrollo de procesos de aprendizaje y enseñanza en términos de competencias y ha de suponer para el centro educativo una oportunidad de reflexión en la que, a partir de su trayectoria y su experiencia previa y gracias a la planificación y la propuesta de trabajo que realiza el profesorado de dicho centro, sea posible revisar los objetivos y la organización del mismo, para dar respuesta a las necesidades que derivan de su contexto.

En el presente apartado abordamos algunos elementos que, según nuestro criterio, han de ser tenidos en cuenta a la hora de abordar la elaboración del Proyecto educativo.

El primero de ellos son los principios propios de un aprendizaje competencial que, en nuestro Proyecto, resumimos en los siguientes:

1. Referente normativo. La labor educativa de un centro no puede obviar aquellos elementos que vienen establecidos por las leyes básicas y la normativa posterior que las concreta y desarrolla, que sientan las bases de los compromisos educativos mínimos que debe abordar el centro.

2. Tradición educativa y cultural. La organización y funcionamiento de una escuela no es algo que surge de la nada o como consecuencia de una norma de rango superior. No debe olvidarse que los centros son organizaciones que están formadas por personas, que tienen tras de sí unas experiencias y unas vivencias colectivas que han ido conformando progresivamente un modelo educativo y una forma de organizarse, unas veces más autoritario, otras más democrático, unas veces más abierto al entorno y otras más cerrado, en unos casos más innovador y en otros más tradicional, etc.

3. Trabajo en equipo y cooperación. Constituye una de las bases sobre las que se apoya la acción educativa de un centro, hasta el punto de ser considerado como condición necesaria para dar respuesta a las distintas necesidades que surgen en las escuelas independientemente de los planteamientos normativos. El trabajo conjunto del profesorado y del resto de los miembros de la comunidad educativa es fundamental, tanto en el diseño y planificación del Proyecto educativo como en su desarrollo y evaluación.

4. Reflexión sobre la práctica docente. Puede ser considerado como punto de partida de toda acción educativa que quiera ser significativa e innovadora lo que, evidentemente incluye en primer lugar el Proyecto educativo. La razón principal en la que nos podemos apoyar para realizar esta afirmación es que la actividad en el aula constituye el ámbito que mejor conoce el profesorado y del que puede hablar con conocimiento de causa, siendo capaz de analizarla para llegar más allá de las propias acciones puntuales, explicar el por qué, para qué y cómo de cada una de las tareas educativas desarrolladas y elaborar, a partir de todo ello, propuestas de mejora.

5. Organización y distribución efectiva de recursos. A pesar de que el margen de maniobra en un centro educativo está limitado en muchas ocasiones por los recursos disponibles, un Proyecto educativo no puede definirse al margen de estos, que han de ser aprovechados y optimizados en la medida en que ello sea posible, teniendo en cuenta las prioridades que se establezcan por parte de la comunidad escolar con respecto a la relación con el alumno y al enfoque de la enseñanza y el aprendizaje que se desarrolla en el centro: participación de los miembros de la comunidad en la vida de la escuela, atención a la diversidad, acción tutorial y orientadora, tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual, el enfoque de la evaluación,

etc...

6. Compromiso con el entorno. Una concepción interactiva del aprendizaje, como la que subyace a la enseñanza en términos de competencias, sitúa a ésta más allá del alumno o alumna concretos, en un entramado de relaciones que constituyen un sistema en el que se hace necesario actuar de una forma global, teniendo en cuenta las interacciones que se producen entre los distintos elementos del sistema: alumnado, profesorado, familias, entorno próximo, sociedad, etc. El centro escolar ha de proporcionar una respuesta educativa individualizada que tenga en cuenta el desarrollo personal del estudiante, no de forma aislada sino dentro de un contexto social, que tiene unas determinadas características y presenta unas necesidades concretas. El conocimiento de este entorno y el compromiso con el mismo contribuye a definir las señas de identidad del centro, establecer unas metas educativas ajustadas y proporcionar una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado.

7. Alumnado como protagonista.

Un Proyecto educativo diseñado para desarrollar un aprendizaje en términos de competencias ha de tener presente el perfil del alumnado del centro, para proporcionarle una educación adaptada a sus necesidades y que además atienda al desarrollo de todas sus dimensiones como persona: cognitiva, afectiva, social y física, a través de una acción coordinada a lo largo de su escolaridad. El Proyecto educativo ha de partir siempre de las necesidades de los escolares teniendo en cuenta la realidad del alumnado del centro, antes de lanzarse a tratar temas que puedan estar más o menos de moda o puedan afectar a la práctica educativa del día a día, tales como la violencia entre iguales, los resultados académicos, el absentismo, la relación con las familias, etc. Es necesario un trabajo serio y sistemático por parte de los responsables de la acción educativa del centro con el fin de unificar criterios, despertar sensibilidades y priorizar o ajustar las actividades y su organización para que no se pierda de vista que el centro de atención es la persona que aprende. Una vez expuestos los principios, pasamos a enumerar los objetivos del aprendizaje competencial.

En nuestro Proyecto Educativo, consideramos básicos los siguientes objetivos:

Priorizar la reflexión y el aprendizaje crítico, así como la aplicación del conocimiento.
Enseñanza centrada en el saber hacer y saber actuar.
Fomentar la motivación del alumnado y un trabajo multidisciplinar.
Proponer diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
Implicar al alumnado en su propio aprendizaje.

Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.

Fomentar el conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.

Buscar, seleccionar y elaborar materiales curriculares diversos.

Fomentar un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.

Diversificar las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciar su carácter formativo

Por último, necesitamos desgranar mediante qué metodologías desarrollaremos estos principios para conseguir los objetivos marcados.

Las metodologías seleccionadas, serán metodologías activas que permitan un aprendizaje competencial orientado a crear ciudadanos activos y conscientes del saber hacer, aplicando ese conocimiento a su día a día.

Las metodologías activas suponen una propuesta de trabajo cooperativo, competencial y vivencial en la que los valores, la creatividad, el pensamiento crítico y la motivación juegan un papel fundamental.

Las metodologías activas centran el aprendizaje en la experiencia del alumno y son variados los ejemplos que podemos encontrar. En nuestro Proyecto educativo recogemos las siguientes: Montessori, ABP, Aprendizaje-servicio, gamificación o el modelo de educación deportiva.

Estas pedagogías motivan al alumno a buscar información, a pensar en soluciones a problemas reales y a superar retos porque ve el sentido práctico de lo que aprende.

Aportando una pieza clave para crear ciudadanos activos con un alto desarrollo competencial y funcional.

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído acercan a los alumnos al fracaso escolar y personal. Por ello, la comprensión lectora, además de ser un instrumento de aprendizaje, es un requisito indispensable para que el alumno sienta gusto por la lectura.

Por todo ello, resulta necesario establecer un Plan de Lectura que impulse las actividades relativas a la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y al grado de adquisición de las competencias básicas correspondientes a cada una de las áreas del currículo, y que favorezca su práctica diaria por todo el alumnado en todas las áreas de un modo eficaz.

La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de Lengua Castellana y Literatura, sino también como la puesta en práctica de sus enseñanzas y han de servir para evaluar el nivel de comprensión lectora del alumno.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes apartados:

1. INTRODUCCIÓN
2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
3. EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.
4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.
5. INCLUSIÓN. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO
6. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El claustro de profesorado, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación

Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés

6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio

que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Medidas particulares de inclusión educativa a nivel de centro

Son aquellas que, tras considerar el análisis de las necesidades de nuestro centro, las barreras para el aprendizaje, los valores inclusivos de nuestra comunidad educativa, además de tener en cuenta nuestros recursos, nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Son las siguientes:

Plan de Lectura.

Plan de Igualdad y Convivencia.

Agenda 21.

PROA+

Plan de mejora.

Plan de Digitalización.

Distribución heterogénea del alumnado.

Dinamización de los tiempos y espacios de recreo, actividades complementarias y extracurriculares para la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Programa de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo.

Medidas que desde las NOFC y desde la acción tutorial favorecen la equidad y la inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

Favorecer el aprendizaje a través de la interacción; talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales, ¿

Estrategias organizativas; trabajo por rincones, la co-enseñanza, banco de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales¿

Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje, diseñados por el equipo docente en colaboración con el EOA.

Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.

Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

Tutoría individualizada, para favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.

Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación eliminando tanto las barreras de movilidad, como de comunicación, comprensión, etc.

Medidas individualizadas de inclusión educativa:

Serán diseñadas y desarrolladas por el profesorado que trabaje con el alumnado y contarán con el asesoramiento del EOA, en el Plan de Trabajo y cuando proceda en la evaluación psicopedagógica.

Las medidas individualizadas de inclusión **no suponen modificación de elementos prescriptivos del currículo**, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Adaptaciones de acceso que supongan modificación de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

Adaptaciones de carácter metodológico; organización, temporalización y presentación de contenidos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para alumnado de Altas capacidades (AACC).

Programas específicos de intervención desarrollados por los distintos profesionales para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

Escolarización por debajo del curso al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

Seguimiento individualizado para alumnado que requiera la coordinación de actuaciones con otras administraciones como sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Son las siguientes:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.
- Modalidad de escolarización combinada o en unidades o CEE.

La adopción de estas medidas requiere evaluación psicopedagógica previa, de un Dictamen de escolarización y el conocimiento de las características e implicaciones de estas medidas por parte de la familia.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro, a nivel de aula y las individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias, requieren seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor/a y con el asesoramiento de la orientadora y se reflejará en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas se contará con el asesoramiento de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

PLAN DE TRABAJO

Es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los/las profesionales del centro que trabajan con el alumno/a con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor/a del grupo y planificado por la responsable de la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo incluirá:

- a. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b. Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c. Profesionales implicados.
- d. Las actuaciones para desarrollar con las familias o tutores/as legales.
- e. La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f. El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo, se reflejará en un informe de valoración final. El tutor/a entregará una copia de este a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

REFUERZOS ORDINARIOS

La totalidad del profesorado participará en las actividades de refuerzo educativo.

Se procurará que el número de profesores que atiende a un alumno sea el mínimo.

Los apoyos y refuerzos educativos que reciba cada grupo dependerán de las necesidades detectadas en el mismo y de los recursos disponibles.

Se priorizarán los apoyos en las áreas instrumentales.

El profesor encargado del apoyo y refuerzo educativo trabajará en coordinación con el profesor de área y el tutor.

Para realizar el seguimiento de los apoyos y refuerzos se llevarán a cabo reuniones periódicas entre los profesores implicados que contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

La modalidad y gestión del refuerzo dependerá, en última instancia, del profesor responsable del área. Él será quien decida cómo se optimizan los recursos.

Los refuerzos se realizarán prioritariamente dentro del aula, aunque se contempla la posibilidad de realizarlo fuera si las necesidades del alumno o alumnos lo hiciesen recomendable.

Sobre el intercambio de información con padres, profesionales ajenos al centro y otras instituciones.

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y su salida del centro sujeta a limitaciones. La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas. Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito, haciendo constar la razón de la solicitud y el uso que se pretende hacer de ese informe. Una copia de dicha solicitud, firmada por los padres, y del recibo de la documentación, quedará en Secretaría y otra, en poder del Orientador/a.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Formación sobre las alianzas que se pueden establecer con los diferentes agentes del entorno, de la comunidad educativa y sobre la evaluación, análisis, diseño e implementación de los planes y proyecto del centro promovidos por la administración y el propio centro y que garanticen la mejora de la calidad educativa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Fomentar la formación del docente para implementar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socio-afectiva y el bienestar social, permitiendo al alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo

- **Programas CLM**

Justificación: Proyectos como Agenda 21 escolar, PROA+, y proyectos de innovación buscan introducir cambios para adaptarse a los desafíos y oportunidades que ofrece la sociedad. A través de estos proyectos se ofrece la posibilidad de desarrollar nuevas formas de aprender y de enseñar, con aprendizajes personalizados y la introducción de nuevas metodologías

- **Transformación digital**

Justificación: Formación en las áreas del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) con dos enfoques, uno para ofertar acciones formativas en los diferentes niveles de acreditación de dicha competencia y la segunda oferta otras acciones formativas que consoliden y afiancen la integración de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes relacionadas con la competencia digital.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	21-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de convivencia	21-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digitalización	21-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	21-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.